

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha, pasó el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia, promovido por la señora **BLANCA LILIA SALAZAR OCAMPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – (Rad. 2018 – 549)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que ya se encuentran dentro del expediente digital la información solicitada por este judicial Registro Único de afiliación Ruaf y Registraduría Nacional de Estado Civil, pruebas que fueron decretadas a solicitud de parte y de oficio en audiencia que tuvo lugar el 30 de mayo de 2019. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 985

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que ya obran en el expediente las respuestas allegadas por el Registro Único de afiliación Ruaf y la Registraduría Nacional de Estado Civil, se dispone el envío del expediente al Juzgado Laboral del Circuito Transitorio, para que continúe con el trámite correspondiente, conforme a lo previsto en el Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de la presente anualidad, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 082 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 18 de mayo de 2021



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria